

JAREHI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Navarra,

Hace saber: Que en la ejecución número 57/04 se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2004 en el que se declara la insolvencia provisional de empresa «Jarehi Sociedad Anónima», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.139,65 euros de principal, 65,52 de intereses y 113,96 de costas.

Pamplona, 8 de octubre de 2004.—Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.—46.991.

LA CARRASQUETA, S. A.

Se convoca a la Junta General a celebrar el lunes día 8 de noviembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en el aula de dirección grande de la Cámara de Comercio e Industria de Alcoy, calle San Francisco, núm. 10, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior de fecha 24 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los años 2002 y 2003, así como la propuesta de aplicación de los resultados de ambos ejercicios.

Tercero.—Examen de la gestión de los Administradores en los ejercicios indicados.

Cuarto.—Provisión de fondos de 2004.

Quinto.—Aprobar el pago de las deudas que tiene la sociedad con el importe entregado por el comprador de la finca.

Sexto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Los accionistas, desde la presente publicación, pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Esta convocatoria, se publicará en el BORME, así como en el periódico «Informacion» de Alicante.

Dada la importancia de esta Junta General, esperamos su asistencia personal y en caso de no poder hacerlo, delegar su representación en otro accionista ó en la presidencia, devolviendo cumplimentado el duplicado de esta convocatoria.

Alcoy, 7 de octubre de 2004.—El Presidente, Jorge Albero Martínez.—46.940.

**LECHLER COATINGS IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbente)****MANOUKIAN-VOLONTERIO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 14 de octubre de 2004, los Socios de la sociedad Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada y el Accionista Único de la sociedad Manoukian-Volonterio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron aprobar la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de Manoukian-Volonterio, Sociedad Anónima., Sociedad Unipersonal por parte de Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada. En consecuencia, Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada adquiere, en bloque por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha los Balances de fusión de las Sociedades mencionadas, cerrados a 31 de agosto de 2004, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos

de Administración de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida. Al ser Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada titular de la totalidad del capital social de Manoukian-Volonterio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, no procede la ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, la elaboración de informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones a que aluden los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por Manoukian-Volonterio, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, se entienden realizadas a efectos contables por Lechler Coatings Ibérica, Sociedad Limitada, desde el día 1 de enero de 2004. No se reconoce derecho especial alguno, ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la Sociedad absorbente. Tampoco se modifican los Estatutos de dicha Sociedad.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Socios, Accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de estas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 15 de octubre de 2004.—El Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente: D. Vasken Manoukian, D. Alfredo Spreafico y D. Agop Manoukian y los Administradores Solidarios de la sociedad absorbida: D. Agop Manoukian y D. Dennis Frank Wilby.—47.200. y 3.ª 22-10-2004

MAB DENTAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 23 de septiembre del 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad, en la cantidad de 122.676,12 euros, mediante la amortización de 20.412 acciones, numeradas del 1 al 20.412, ambas inclusive, de 6,01 euros de valor nominal, propiedad de la sociedad por adquisición derivativa.

Barcelona, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix José Romero Gallardo.—46.890.

MAB INDUSTRIAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 23 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 185.108,00 euros, mediante la amortización de 3.080 acciones, numeradas del 1 al 3.080, ambas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal, propiedad de la sociedad por adquisición derivativa.

Barcelona, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix José Romero Gallardo.—46.891.

MADRILEÑA DE NEGOCIOS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 7 de septiembre de 2004, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social de Madrileña de Negocios, S. A. con cargo a reservas, en la cifra de 7.955 euros, mediante la amortización de 7.955 acciones adquiridas por la propia sociedad, quedando por tanto establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de 389.042 euros, dividido en 389.042 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—Eduardo Serrano Vallejo, Secretario del Consejo de Administración.—46.909.

**MARA SERVICIOS GENERALES,
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Elena Vizcaíno Llobregat, contra la empresa «Mara Servicios Generales, Sociedad Limitada Laboral», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de octubre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Mara Servicios Generales, Sociedad Limitada Laboral» en situación de insolvencia total por importe de 6.243,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Judicial.—47.116.

MATRICAN, S. A.

La Junta General de accionistas, celebrada el 27 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó reducir el capital en 540.90 euros, mediante la amortización de las acciones números 1 a 3, 126 a 128, y 251 a 253, todas incluidas, así como modificar el artículo 7.º de los Estatutos.

Guarnizo (Cantabria), 29 de septiembre de 2004.—El Secretario, Domingo Rodríguez Gómez.—46.970.

MEDIA FINANCE HOLDING, S. L.**(Sociedad unipersonal parcialmente escindida)****PRINTER INDUSTRIA GRÁFICA
NEWCO, S. L.****(Sociedad unipersonal beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de ambas Compañías han acordado, en fecha de hoy, 15 de octubre de 2004, la escisión parcial, y por tanto sin extinción, de la entidad «Media Finance Holding, Sociedad Limitada» (antes «Printer Industria Gráfica, Sociedad Anónima») mediante la segregación y traspaso en bloque del patrimonio, y por tanto de todos los activos y pasivos, así como personal, afecto a la actividad de artes gráficas, que forma ésta una unidad económica independiente, a la Sociedad ya existente «Printer Industria Gráfica Newco, Sociedad Limitada» (antes «Nueva Printer Industria Gráfica, Sociedad Limitada»), quien asumirá y se subrogará en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integran el conjunto patrimonial objeto de segregación y escisión.

Como consecuencia de dicha operación de escisión la Sociedad que se escinde reducirá en 6.013.005 Euros su capital social, con la consiguiente amortización de 1.000.500 participaciones sociales, y en 8.203.191,32 Euros sus Reservas, y, en contraprestación, la Sociedad beneficiaria ampliará en 6.013.000 Euros su capital social, mediante la creación y asunción por su único Socio, de 601.300 nuevas participaciones sociales, de 10 Euros de valor nominal cada una de ellas, que se crearán con una prima de 13,64243525 Euros por participación, en junto 8.203.196,32 Euros, siendo la ecuación de canje el de una participación de la Sociedad beneficiaria por cada 1,663895 participaciones de la Sociedad que se escinde.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y el de los acreedores el de oposición que figura relacionado en el

artículo 243, en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Sant Vicenç del Horts, 15 de octubre de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de ambas Compañías, Don Jacinto Lluell Cardona.—47.700.

2.ª 22-10-2004

METECNO ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

BREMET ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

TOPANEL ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta General de Accionistas de la sociedad «Metecno España, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente), así como el Socio Único y el Accionista Único, respectivamente, de las sociedades «Bremet España, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— y «Topanel España, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal— han acordado con fecha 20 de octubre de 2004 la fusión por absorción de las sociedades «Bremet España, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— y «Topanel España, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal— (Sociedades Absorbidas) por «Metecno España, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente) mediante la extinción sin liquidación de las dos primeras con aportación de sus respectivos patrimonios a la última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las dos Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 29 de septiembre de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Asturias.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 21 de octubre de 2004.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades «Metecno España, Sociedad Anónima», don Amedeo Forte y «Bremet España, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal—, don Maurizio Morandi, así como el Administrador Único de la sociedad «Topanel España, Sociedad Anónima» —Sociedad Unipersonal—, don Giorgio Pizzotti.—47.916.

1.ª 22-10-2004

MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en Tres Cantos (Madrid), Avenida de los Encuartes, 19, el día 16 de noviembre de 2004, a las once horas treinta, en primera convocatoria y, en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día 17 de noviembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de Reservas de libre disposición.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Consejero y Secretario del Consejo de Administración, efectuado por el Consejo de Administración para cubrir la va-

cante producida por la renuncia a dichos cargos presentada por don Andrés Ojea Barros.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir los accionistas que posean acciones que representen al menos el uno por mil del capital social, cualquiera que sea su clase o serie, siendo lícita la agrupación de acciones para el ejercicio del derecho de asistencia. Será necesario que, con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de las mismas o de su certificado de depósito en el domicilio social, Avda. de los Encuartes, 19 - Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, 20 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio María Arratibel Jauregui.—47.863.

NEPOTE LOSANTOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en ejecutoria 59.04 se ha dictado Auto de Insolvencia que contiene parte dispositiva del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Nepote Losantos, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 9.070 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en el BORME.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 27 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, doña. Lourdes García Ruiz.—47.166.

PLATAFORMA AUDIOVISUAL VALENCIANA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo jueves, día 11 de noviembre de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, en el Hotel AC Hoteles, Avenida Francia, número 67, en Valencia y, si procede, en segunda convocatoria, a las doce horas y treinta minutos, del mismo día y lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Valencia, 20 de octubre de 2004.—Don Jesús Sánchez Carrascosa, Presidente del Consejo de Administración.—47.860.

PROMOCIONES URBANAS INMOGAR, S. A.

CERRAJERÍA Y PUERTAS FERROMART, S. L.

Edicto

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 185/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gornic Dorin Lionel contra la empresa Promociones Urbanas Inmogar S.A. y Cerrajería y Puertas Ferro-

mart S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a las ejecutadas Promociones Urbanas Inmogar S.A. y Cerrajería y Puertas Ferromart, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.428,38 euros de principal más intereses y costas provisionales de 1.521,65 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 1 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—46.842.

PROTECSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Cesión global de activo y pasivo

Por decisión del socio único de la sociedad Protecsa, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria, del día 15 de octubre de 2004, se acordó la disolución de la sociedad, sin apertura de período de liquidación, mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único Cidessa Dos, Sociedad Limitada, asumiendo esta última la totalidad de las obligaciones con todo tipo de acreedores que tuviera la cedente, aprobándose como Balance de disolución el cerrado a 30 de septiembre de 2004.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 16 de octubre de 2004.—Juan Carlos García Pérez, Administrador Solidario.—47.857.

SAFE BAG ESPAÑA, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en Paracuellos del Jarama (Madrid), Pago del Águila, número 32, Urbanización Berrocales del Jarama, el día 15 de noviembre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance cerrado al 30 de junio de 2004, y del informe emitido de verificación de los auditores.

Segundo.—Eliminación de todas las reservas de la sociedad para compensar pérdidas acumuladas. Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas, y amortización de todas las participaciones sociales.

Tercero.—Ampliación del capital social hasta la cifra de 225.000 euros, o en su defecto en la cuantía de las suscripciones efectuadas, mediante emisión de nuevas participaciones de mil euros del valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión, numeradas correlativamente, mediante compensación de créditos de los socios contra la sociedad y en su caso mediante aportaciones en metálico, en los más amplios términos que acuerde la Junta.

Cuarto.—Modificación del artículo 6 de los estatutos, para adaptarlo a los anteriores acuerdos, y autorización al administrador único para dar nueva redacción a dicho artículo en cuanto a la cifra final del capital social suscrito, y número y valor de las participaciones sociales.

Quinto.—Autorización para elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que desde la fecha de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas